

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, por desconocidos o por ignorarse el lugar de la notificación, se procede a notificar por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de deuda incoados a las personas y por los motivos que en el anexo se relacionan.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial del INSS, departamento Control de Pensiones, callejón del Moro, número 4, así como el derecho a la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente a la de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

El Subdirector Provincial de Prestaciones de Invalidez y Control de Pensiones, Juan Alvarez Villalta.

ANEXO

Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
LLAMAS FABIAN JULIO	4045747-R	1-5-2010 A 31-5-2010	167,70 €
FERNANDEZ LOPEZ CIRILO	4078617-G	1-6-2010 A 30-6-2010	274,80 €
PLAZA MARTIN AURELIO	1586556-Q	1-1-2010 A 31-5-2010	687,00 €
Concepto deuda: Complemento de mínimos percibido indebidamente por incompatibilidad con rentas. Normativa: - Art. 6 del Real Decreto 2007/2009 de 23 de diciembre (BOE de 29-12-2009) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2010. - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
GARCIA PICAZO SILVIA	52090760-S	01-01-2010 A 30-04-2010	939,20 €
Concepto deuda: Suspensión del porcentaje del 70% de su pensión de viudedad por no haber presentado la documentación requerida para la revisión anual del porcentaje. Normativa: - Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre (BOE del día 31). - Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre. - Art. 45 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94 (BOE nº 154), modificado por el art. 24 de la Ley 55/1999.			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
SERRATO CIFUENTES HERNANDO	51990214-W	5-1-2009;21-2-2009;8-6-2010	55,74 €
Concepto deuda: Alta laboral incompatible con la situación de pensionista. Normativa: - Art. 16 de la O.M. de 18-1-67 (BOE nº 22 de 26-1-67) - Art. 45 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE nº 154 del día 29).			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
RANZ RODRIGUEZ ENRIQUE	782403-N	7-6-2010 A 30-6-2010	228,33 €
Concepto deuda: Supresión del incremento del 20% de la I.P.T. percibido indebidamente durante el alta en el trabajo. Normativa: - Art. 6 del Real Decreto 1646/1972, de 28 de junio (BOE del día 28-6-72). - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96) - Art. 45 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94 (BOE nº 154), modificado por el art. 24 de la Ley 55/1999.			
MARTIN DE VIDALES AREVALO LAURA	3923659-C	1-1-2009 A 30-6-2010	5.204,08 €
Concepto deuda: Pensión de orfandad percibida indebidamente por ser incompatible con los ingresos obtenidos con realización de trabajos superiores al S.M.I. Normativa: - Art. 175.2 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94 (BOE de 29-6-94), modificado por el art. 174.6 de la Ley 40/2007 de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. - Art. 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (BOE nº 154), modificado por el art. 24 de la Ley 55/1999.			

N.º I.-10919